



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000161-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el servicio de ambulancia de soporte vital básico de Puente de Domingo Flórez (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria iYal, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que la ambulancia de Soporte Vital Básico que presta un servicio parcial en la ZBS de Puente de Domingo Flórez (León) amplíe su horario de servicio a las 24 horas del día, los 365 días del año, convirtiéndose, por tanto, en un servicio permanente.



Creemos que este servicio supone algo vital para dicha Zona Básica de Salud, dado que, fuera del horario de servicio de la ambulancia de esta ZBS, la distancia entre Puente de Domingo Flórez y la ambulancia más cercana, ubicada en Ponferrada, es de tres cuartos de hora por carretera, tiempos que son mayores en el caso de las localidades del este de dicha ZBS.

Por ello, que el servicio de ambulancia en Puente de Domingo Flórez sea de 24 horas supone una necesidad para su Zona Básica de Salud, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el horario del servicio de ambulancia de Soporte Vital Básico de Puente de Domingo Flórez".**

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero